

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

72**GUADALAJARA****Sección Primera****EDICTO**

Doña Rosa María de la Torre Gómez, secretaria de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Certifico: Que en el rollo número 9 de 2007, procedimiento abreviado 59 de 2005, del Juzgado de instrucción número 4 de Guadalajara, se ha dictado el siguiente

*Auto***Parte dispositiva:**

Se declara la remisión de la pena al penado don Rachid Mokhtar por este órgano judicial en la presente causa.

Remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Contra esta resolución cabe recurso de súplica en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Órgano Judicial.

Así, por este auto, lo acuerdan, mandan y firman los magistrados: doña Isabel Serrano Frías, don Manuel Eduardo Regalado Valdés y don José Aurelio Navarro Guillén.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don Rachid Mokhtar, expido el presente en Guadalajara, a 20 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/7.343/12)